

Resolución: 26-LM/2013

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE LE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN DEL CURSO PARA EL MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES DE RIESGO ANTE LA LEGIONELLA**

Con fecha 6 de Noviembre de 2012 la entidad LABORATORIOS MATARRAÑA S.L.L. presentó un escrito a la Dirección General de Salud Pública en el que solicitaba la Autorización del **“Curso de formación para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a la Legionella”**, como actividad de formación para profesionales que realizan tratamientos de prevención de la legionelosis.

Visto el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Vista la Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio.

Vista la documentación aportada por LABORATORIOS MATARRAÑA S.L.L. el 6 de noviembre de 2012 y posteriormente el 14 de diciembre de 2012 y 15 de febrero de 2013, tras requerirle una documentación que faltaba para completar el expediente, se comprueba que se ajusta al R.D. 865/2003, de 4 de Julio, a la Orden SCO/317/2003 de 7 de febrero y al curso homologado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**RESUELVO:**

Otorgar la Autorización del **“Curso de formación para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a la Legionella”**, como actividad de formación para profesionales que realicen tratamientos de prevención de la legionelosis a la entidad **LABORATORIOS MATARRAÑA S.L.L.**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Exmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, a 7 de marzo de 2013

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE SALUD PÚBLICA**



Fdo.: José Francisco Sancho Cuartero